



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 26 de noviembre del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 064-2020-CF-FIARN

Visto, el con Oficio N°01-2020-CP/FIARN de fecha 24 de noviembre del 2020, mediante el cual la Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIARN, hace llegar la propuesta de distribución del personal administrativo de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo.

Que, con Resolución N° 229-2015-CG-FIARN de fecha 13 de julio del 2015, se aprobó, a partir de la fecha el apoyo secretarial para las Comisiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N°139-2016-CF-FIARN de fecha 26 de mayo de 2016, se resuelve: **1º. Modificar**, la Resolución N° 229-2015-CG-FIARN del 13/07/2015, mediante el cual se aprobó, a partir de la fecha el apoyo secretarial para las Comisiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. **2º. Excepcionalmente**, la Sra. María Tuanama Ramírez, apoyara a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones.

Que, con Resolución N° 159-2017-CF-FIARN de fecha 30 de junio del 2017, se resuelve: **1º. Mantener vigente** la Resolución N° 139-2016-CF-FIARN de fecha 23 de mayo de 2016, mediante el cual se aprobó, a partir de la fecha el apoyo secretarial para las Comisiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; **2º. Excepcionalmente**, la Sra. María Tuanama Ramírez, apoyara a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación Y Convalidaciones; **3º. RECOMENDAR**, a la Dirección de Escuela Profesional, que solicite una secretaria para el turno Tarde – Noche, debidamente sustentado; **4º. ENCARGAR**, a la Unidad de Investigación, elaborar los formatos para las actas de Instalación y sustentación de Tesis, así como el formato de informe del presidente del Jurado antes de la sustentación de Tesis, el mismo que completara la información correspondiente y será entregado a la secretaria de Grados y Títulos para la impresión del documento final, el cual será entregado al Presidente del Jurado para su rúbrica y trámite correspondiente;

Que, con Resolución N° 189-2017-CF-FIARN de fecha 15 de agosto del 2017, se resuelve: **1º. MODIFICAR**, la Resolución N° 159-2017-CF-FIARN de fecha 30 de junio de 2017, solo en el extremo correspondiente a la segunda parte resolutive de la resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución; **2º. DESIGNAR**, a la Sra. Doris Rocha Viguera como apoyo secretarial para el Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 216-2017-CF-FIARN de fecha 12 de octubre del 2017, se resuelve: establecer el apoyo administrativo recíproco de las unidades de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuando se ejecuten los periodos de vacaciones y/o permisos, con la finalidad de atender las necesidades Académicas y Administrativas;

Que, con Resolución N° 154-2019-CF-FIARN de fecha 22 de mayo del 2019, se resuelve: **1º.** Que, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones coordine con el Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que día de la semana la Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, brindará el apoyo secretarial solicitado. **2º.** Que la Secretaria de la Oficina de Servicios Generales, reemplace el día que la secretaria de la Escuela Profesional, brinde el apoyo secretarial a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Oficio N°01-2020-CP/FIARN de fecha 24 de noviembre del 2020, la Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIARN, hace llegar la distribución del personal administrativo de la Facultad, acordado en sesión del 12 de noviembre del 2020 de la Comisión de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 26 de noviembre del 2020, se aprueba la propuesta de distribución del personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, presentado por la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- APROBAR, la **Distribución del Personal Administrativo** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	SECRETARIA	OFICINA y/o COMISIÓN
1	ROSARIO LUNA RENGIFO	- Decanato - Comité Interno de Calidad Académica
2	KEYLA EDIT GUIVIN TORRES	- Secretaría Académica - Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía
3	DORIS ROCHA VIGUERAS	- Comisión de Grados y Títulos - Comité de Calidad FIARN
4	IORELLA GARCIA GOMEZ	- Centro de Extensión y Responsabilidad Social - Oficina de Desarrollo Docente
5	NANCY BEATRIZ OSNAYO QUISPE	- Laboratorio y Talleres
6	MARÍA JOSEFA TUANAMA RAMÍREZ	- Unidad de Investigación - Comisión de Grados y Títulos
7	JOSÉ MIGUEL INOÑAN VALDIVIA	- Biblioteca Especializada
8	NATHALY BRIGITE CABALLERO ALIAGA	- Dirección de Escuela Profesional - Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones
9	MARIO VICENTE VALLE ANDRADE	- Departamento Académico (seguimiento docente)
10	ENRIQUE ZENON VEGA CARRIZALES	- Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante - Biblioteca Especializada
11	ALICIA PAMELA SÁNCHEZ MAURICIO	- Departamento Académico
12	JEAN MARTÍN HOSTOS VALDEZ	- Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
13	EDWILDA GRACIELA SALGADO ALEGRE	Unidad de Posgrado

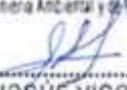
2.- Toda resolución que se contraponga a la presente, queda sin efecto.

3°.- Transcribir la presente Resolución a las dependencias de la FIARN e interesados.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico. Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: Dependencias/FIARN, Interesado y Archivo.